

4. CONCLUSIONES

4.- CONCLUSIONES

Con este Estudio de Detalle se pretende:

1. Alinear la UED-L1, a la existente en el sector SUE-D (R.9) "Miranda Sur", de nueva aprobación.
2. Adaptan su ocupación y volumetría al nuevo sector, pasando su ocupación de 1.616'00 m² a 1.068'89 m² y su volumetría de Baja + 5 a un bloque lineal (34'50 x 14'00) de Baja + 6 y una torre (19'25 x 19'25) de Baja + 13.
3. El sobrante de la ocupación (547'11 m²) pasa a Zona Libre privada ZL, pasando la misma de 541'89 a 1.089'00 m².
4. El resto de espacios se mantienen con igual superficie respecto a la última aprobación de mayo de 2.008 (Estudio de Detalle).

Ámbito	13.843'85 m ²
Viales públicos	5.664'91 m ²
Edificios libres EL	5.383'85 m ²
Zona libre ZL(S)	637'20 m ²

5. Se mantiene la superficie máxima edificada en 8.428'00 m².

Este Estudio de Detalle contiene los documentos necesarios que justifican esta exposición, tanto en sus objetivos como en su propuesta.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma en Miranda de Ebro a febrero de 2.012

LOS ARQUITECTOS:

EL PROMOTOR: